



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.445.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02962; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la participación de Concejales rafaelinos en un Seminario llevado a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, se establecieron diversas relaciones institucionales con autoridades municipales de ese país y de otros países intervinientes.-

Que en esa inteligencia se ha firmado una Carta de Intención de Hermanamiento con el Municipio de La Lisa, ciudad de La Habana Cuba, que corresponde su ratificación a los efectos de continuar las gestiones institucionales.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Ratifícase en todos sus términos la Carta de Intención de Hermanamiento, suscripta en fecha 16 de noviembre de 1995; entre representantes del Concejo Municipal de Rafaela y el Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de La Lisa - Cuba.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela